

# DIARIO OFICIAL

## DE LA REPÚBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

**II**  
SECCIÓN

### DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.377

Lunes 16 de Febrero de 2026

Página 1 de 1

#### Normas Particulares

**CVE 2762918****MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Punta Arenas

**RENOVACIÓN DE CONCESIÓN MARÍTIMA MENOR****(Extracto)**

Decreto exento N° 782, de fecha 24 de diciembre de 2025, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorgó a Transbordadora Austral Broom S.A., RUT 82.074.900-6, primera renovación de concesión marítima menor, con vencimiento el 30 de junio de 2035, sobre un sector de playa y fondo de mar, en el lugar denominado Estrecho de Magallanes, Bahía Catalina, sector de Tres Puentes, comuna de Punta Arenas, provincia de Magallanes, Región de Magallanes y la Antártica Chilena, con una superficie total de 1.697,85 m<sup>2</sup>, la que fue tramitada con el expediente CM61541. A modo referencial se señala la siguiente coordenada geográfica: LAT 53° 06' 47,664" S; LONG 70° 52' 31,717" W. El objeto de esta concesión marítima, sobre el sector otorgado es de continuar amparando una rampa de apoyo a un puerto seco. Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía de Puerto de Punta Arenas.

El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía de Puerto antes señalada.

Punta Arenas, 27 de enero de 2026.- Fernando Diez Moreno, Capitán de Fragata LT, Capitán de Puerto de Punta Arenas.

**CVE 2762918**Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sítio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)